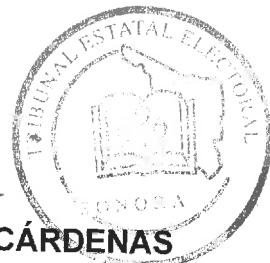




**RAZÓN DE RETIRO DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.**

**RAZÓN.** HERMOSILLO, SONORA, EL ACTUARIO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, LICENCIADO MARIO VALENZUELA CÁRDENAS, HACE CONSTAR, QUE SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, PROCEDO A RETIRAR DE LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DE ESTE TRIBUNAL, CÉDULA DE NOTIFICACIÓN, DIRIGIDA A LOS INTERESADOS Y PÚBLICO EN GENERAL, POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICÓ EL ACUERDO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EMITIDO DENTRO DEL CUADERNO DE ANTECEDENTES JDC-SP-06/2024, CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DEL MEDIO DE IMPUGNACIÓN, SUSCRITO POR LA C. FERNANDA MELISSA [REDACTED], EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, POR LO QUE, EL PLAZO DE SETENTA Y DOS HORAS PARA SU PUBLICACIÓN HA CONCLUIDO, LO ANTERIOR CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN I, INCISO B), DE LA LEY GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL. DOY FE.--

  
**LIC. MARIO VALENZUELA CÁRDENAS**  
**ACTUARIO**



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL